



Madrid, a 17 de abril de 2.000

Ponemos en su conocimiento que por la Secretaría de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea, se ha procedido a comunicar la apertura de procedimiento informativo contemplado en el apartado 2º del artículo 88 del Tratado CE, en referencia al préstamo participativo de Caja Cantabria, aprobado en fecha 29 de enero de 1.998, y formalizado el 4 de febrero. Dicha aprobación del préstamo fue comunicada a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, como hecho significativo, el 30 de enero de 1.998.

La Comisión Europea, en el marco del procedimiento señalado, solicita al Gobierno Español la presentación de sus observaciones e información pertinente para la evaluación de la medida.

Sin otro particular, atentamente

Fernando Rodríguez Carretero